

a la más completa ruina y hasta la pérdida de la autonomía nacional. ¿Era esto patriótico? ¿Era esto prudente? ¿Era esto legal? ¿Se compadece semejante conducta con el patriotismo y el deber?

¡Que la Nación responda!"—(*El Imparcial*)

### Cámara de sediciosos

"En la conciencia pública existe la convicción de que un grupo de personas favorecidas con cargos de Diputados por el débil e imprevisor régimen maderista, protegían la revuelta armada, hacían propaganda sediciosa y ejecutaban actos que caen directamente bajo la sanción de los artículos del Código Penal, que se refieren a delitos contra la seguridad interior de la Nación.

Por la prensa de ayer es conocida del público la subversiva proposición votada por una mayoría de diputados, y dirigida en forma de acuerdo al Ejecutivo de la Unión, exigiéndole que se abrogase facultades judiciales que no le competen, cual es la averiguación de delitos indeterminados, y amenazándolo, sin disimulo, con retirarse a funcionar fuera del orden constitucional, en caso de no acceder el Ejecutivo a tan insólita como ilegal pretensión.

Conservando el Ejecutivo hasta el último instante, la serenidad y la prudencia que el derecho da y que el patriotismo impone, envió ayer a la Cámara de Diputados al señor licenciado don Manuel Garza Aldape, Secretario de Gobernación, para que, en nombre de aquel, expusiese las razones que le obligaban a pedir que se retirase la inadmisibile proposición. El señor licenciado Garza Aldape cumplió con su cometido.

Mas los señores diputados no tuvieron a bien resolver el conflicto mediante el recurso correcto que la ley y el reglamento de la Cámara ofrecíanles de consuno, sino que, escuchado el discurso del Ministro, y tras diversos subterfugios para eludir la resolución conciliadora que el civismo les demandaba, acudieron al recurso usual de levantar la sesión, sin resolver nada, con lo que demostraron el propósito de provocar un cisma entre dos de los Poderes Federales, cabalmente cuando más necesaria es la unión de todos para llevar a término la pacificación.

Tal conducta de los diputados impuso como necesidad imprescindible, requerida por la conservación de la salud pública, la de recurrir a medidas decisivas, de empleo usual en Europa cuando se trata de prevenir conflictos en que se versan los grandes intereses de la patria, comprometidos por sus hijos.

He aquí por qué se acordó la disolución de las Cámaras, explicada y fundada por el señor Presidente de la República en el Manifiesto y en el Decreto relativos, que en otro lugar publicamos.

Al declararse en rebeldía, y al tratar de usurpar funciones que no

les competen, los diputados se pusieron por sí mismos fuera de la ley. Por ésta el Decreto aludido los privó *ipso facto* del fuero constitucional, y los dejó al alcance de las autoridades del orden común, en virtud de lo cual se llevaron a cabo las aprehensiones ayer ordenadas."

### Declaraciones del Jefe del Gabinete

Poco después de realizado el *golpe de Estado*, como sin embajes le llama el señor Ministro de Relaciones, los reporteros metropolitanos acudimos a su residencia para solicitar declaraciones que, en la gravedad de la situación, adquirirían altísima trascendencia.

El señor Ministro, licenciado don Querido Moheno, recibió a la prensa a las diez y treinta minutos de la noche. Al abordar la conversación, hubo un minuto de vacilación. Se estuvo a punto de pedir al ministro que él la iniciase. Pronto, sin embargo, la serenidad del periodista volvió por sus fueros, y se optó por una pregunta indirecta, cual si nada extraordinario ocurriese: ¿Qué nos dice usted del Consejo?

"El gobierno ha estado en Consejo desde anoche, a las diez, hasta hoy a las nueve de la noche, propiamente. En mi concepto, la situación a que vamos acercándonos, se parece mucho, salvando siempre las diferencias de civilización, a la que guardó don Benito Juárez durante casi todo su gobierno, o sea desde el golpe de Estado de Comonfort, hasta la caída del imperio, en 1867.

"Juárez, como es bien sabido, fué y continúa siendo el patricio más ilustre de este país; y, sin embargo, Juárez gobernó casi toda su vida como un dictador, bajo el régimen constante de facultades extraordinarias, que prácticamente reducen a cero el poder de las Cámaras.

"La composición de estas Cámaras, que no emanaron propiamente del sufragio popular, sino del sufragio de los caciques locales, hacía esperar necesariamente más que un Congreso propiamente dicho, una asamblea de peligrosos. En otras partes el Poder Legislativo ha sido una rama que contribuye a la labor del gobierno, y entre nosotros a partir del mes de septiembre de 1912, ha sido un elemento disolvente de la sociedad y del organismo político que se llama Estado. (1)

(1) Carta dirigida a cada uno de los diputados por el Lic. Querido Moheno al recibir la Secretaría de Relaciones. Véase, además, el discurso pronunciado por el licenciado Moheno ante la Cámara al tratarse del "Caso García Naranjo."

"Correspondencia particular del Subsecretario de Relaciones Exteriores.—México, 2 de octubre de 1913.—Señor diputado . . . . .—Presente.—Muy estimado amigo:—Cumplo con un deber al tener la honra de participar a usted que el día de ayer quedé encargado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la que desde luego me pongo a sus órdenes. A pesar de que la Secretaría, por su misma índole, es ajena a los asuntos interiores, ofrezco a usted mis modestos servicios en cuanto puedan serle útiles; pues para mis compañeros de Cámara tengo la alta estimación y sincero afecto; para ellos no habrá antesalas en este Ministerio. Me complazco en aprovechar este motivo para repetirme de usted como siempre su atento amigo, compañero y S. S.—QUERIDO MOHENO."

Cuando un poder se enfrenta a otro y rebasa la frontera de sus atribuciones, se expone a que el Poder invadido reclame sus fueros y reduzca al orden al invasor: tal es el caso a que venimos asistiendo: la Cámara de Diputados resuelta a acabar con el Ejecutivo para dar el triunfo a la revolución del Norte, que sería la anarquía política, ha atropellado a los otros Poderes, y al invadir resueltamente y en son de guerra la esfera del Ejecutivo, se ha expuesto a las justas represalias: el Ejecutivo, puesto a optar entre la salvación del país y de la Cámara, no ha podido vacilar, y se ha resuelto por lo primero, aceptando francamente sus responsabilidades ante el presente y ante la historia. El gobierno cree que si Juárez fué absuelto de sus atropellos constitucionales ante las críticas circunstancias porque atravesaba el país, hoy que esas circunstancias son infinitamente más graves, la nación también sabrá hacer justicia al gobierno.

Entre tanto, permitidme ustedes llamar la atención muy especialmente del público nacional, acerca de que la actitud del gobierno en el fondo es eminentemente democrática, puesto que al disolver las Cámaras, convoca en brevísimo tiempo al pueblo mexicano; no de otro modo proceden los gobiernos inglés, francés, español e italiano, entre otros muchos, cuando convencidos de que una Cámara no procede en su oposición por patriotismo, sino por una obstrucción sistemática y ruin, disuelven las Cámaras y convocan a elecciones con el democrático propósito de conocer el estado de opinión pública: así el gobierno mexicano, no creyendo, como no cree que la infecunda agitación de la Cámara de Diputados refleje francamente la opinión pública, resuelve someterse a ésta consultando su opinión, y por eso mismo como veréis en el decreto de disolución de las Cámaras, se convoca al pueblo mexicano a elecciones del Cuerpo Legislativo.

Toca a ese mismo pueblo decidir en última instancia; si el gobierno tiene razón, enviará a las Cámaras elementos que lo apoyen, y si no la tiene, los nuevos representantes que se reunirán muy pronto, formularán al gobierno la disyuntiva de Gambetta: "Someterse o dimitir."

### La crónica de "El País"

"Las resoluciones que la Cámara de Diputados tomó en su sesión anterior, con motivo de la desaparición del senador don Belisario Domínguez, dieron por resultado que el Ejecutivo de la Unión decretara la disolución de la Cámara, lo que se efectuó ayer por la tarde, siendo aprehendidos ciento diez diputados. No podemos hacer comentarios y sólo relataremos hechos.

### Los preparativos

Desde poco antes de las dos de la tarde, se presentaron en las afueras de la Cámara, penetrando a ella, más de doscientos hombres, entre agentes de la policía y soldados vestidos de paisano, que llenaron en un momento las galerías, tribunas, sótanos y pasillos. Todos ellos iban armados.

Poco después se presentaba el jefe de la policía de a pie, teniente coronel Quiroz, que se limitó a disponer que la gente a sus órdenes se distribuyera convenientemente. Ningún apresto más se notó hasta las cuatro de la tarde.

### Llegan los diputados

Poco después de las tres y media de la tarde empezaron a llegar a la Cámara los miembros de ella. A esa hora se tendió frente al edificio un cordón de gendarmes, que sólo permitió el paso de diputados y representantes de la prensa, previa identificación.

Como ayer por la tarde se iba a discutir el dictamen relativo al aplazamiento de elecciones, numeroso público se congregaba frente a la Cámara, pero no se le permitió el paso.

Poco después de las cuatro ya se encontraban en el edificio ciento treinta diputados, la mayoría de los cuales se negaba a pasar a la sala de sesiones, objetando que no debían deliberar ante la fuerza armada.

### Llega más fuerza

A las cuatro de la tarde, la calle de Donceles se vió ocupada por más de doscientos soldados federales, mientras en la de Medinas se aprestaban otros trescientos soldados de caballería e infantería.

Allí permanecieron formados, seguramente en espera de ordenes, y su sola presencia bastó para que se aglomerara mucha gente, a la que se obligó a replegarse hasta las calles de Xicotencatl, de Tacuba, de Medinas y de Manrique.

### Empieza la sesión

En esos momentos se presentó el inspector general de policía, que dió órdenes a los agentes que había en el interior de la Cámara.

Reunidos todos los diputados en el salón verde, y habiéndose presentado el señor ministro de Gobernación, licenciado Garza Aldape, acordaron abrir la junta, en el salón de sesiones.

Eran las cinco de la tarde, y la sesión empezó con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada sin discusión.

Se concedió en seguida la palabra al señor ministro de Gobernación, que ocupando la tribuna, se expresó en los siguientes términos: (Véanse las notas taquigráficas de la sesión).

### Una orden de aprehensión

Todos los diputados fueron saliendo a los pasillos, y la mayor parte de ellos se reunió en el Salón Verde. Así pasó media hora, en que ninguna resolución se tomó, concretándose todos los presentes a cambiar impresiones.

A las seis y media de la tarde, la fuerza de caballería e infantería se tendió frente a la Cámara en línea desplegada, mientras otros soldados vestidos de paisanos, ocupaban las azoteas.

El teniente coronel Quiroz pidió hablar con el Presidente de la Cámara, al que encontró en uno de los pasillos, y le manifestó que tenía orden para aprehender a los ciento diez diputados contenidos en una lista que presentó.

El señor de la Garza contestó: "Yo no tengo que ver nada en este asunto; cumpla usted la orden, no sin mi protesta enérgica."

Desde ese momento se prohibió la salida a todos los diputados que se encontraban en el Salón Verde, y poco después se recogía por los agentes a todos los que se hallaban en los pasillos, ordenándoseles que pasaran al vestíbulo de la Cámara, donde se encontraban suficientes agentes de la policía para vigilarlos.

El señor inspector general de policía empezó a pasar lista de los diputados que debían ser aprehendidos, y que fueron saliendo uno a uno para quedar en el centro de un cuadro formado por soldados en la esquina de las calles del Factor y Donceles.

Cuando se nombró al señor presidente de la, Garza y éste avanzó entre la doble fila de gendarmes para salir a la calle, se escucharon nutridos aplausos de sus colegas.

### A la Penitenciaría

Poco después se presentaban tres tranvías, en los que subieron los aprehendidos, convenientemente escoltados. El señor licenciado Rodolfo Reyes, que también fué aprehendido, no fué llevado con la mayoría de sus colegas, sino que partió en un automóvil, acompañado del señor inspector general de policía, que es un sincero y leal felixista, como todos saben. (\*)

Los tranvías desfilaron silenciosamente por las calles de la metró-

(\*) El licenciado Reyes fué conducido, al igual que otros 29 diputados, de los primeros aprehendidos, a pie y entre filas del 29 batallón. En este grupo fueron los diputados Reyes (Rodolfo), Vera Estañol, Novelo, Alardín, Cravioto, Galicia Rodríguez y otros.

poli, hasta detenerse frente a la Penitenciaría, donde quedaron alojados los diputados aprehendidos. No nos fué posible saber si quedaron incommunicados, pues por ningún motivo se permitía acercarse a las puertas del edificio."

### La disolución del Senado

"En vista de que se esperaban acontecimientos de gran trascendencia para el país, como efectivamente sucedió, desde las cuatro y media de la tarde, se encontraban ya en el salón los miembros, abriéndose la sesión pública inmediatamente que se presentó uno de los señores vicepresidentes, dando cuenta la Secretaría de diversos asuntos que por no tener interés alguno no citamos.

### La sesión secreta

Momentos después de las cinco se abrió la sesión secreta bajo la presidencia del senador Enríquez, rindiendo su informe las comisiones que antier fueron designadas por el Senado para acercarse a los ministros de Relaciones y Gobernación, la primera para pedir se suspendiese el banquete oficial que el Ejecutivo debió haber ofrecido a las Cámaras y la segunda para solicitar informes sobre el paradero del senador Domínguez, desaparecido recientemente de su domicilio.

Desde estos momentos se notó ya en los señores senadores gran agitación, pues acababa de llegar aviso al Senado de que numerosa policía se encontraba en las afueras de la Cámara de Diputados y que algunas fuerzas del 29 batallón habían sido distribuidas dentro del mismo edificio.

En esos momentos se presentó una comisión de diputados encabezada por el ingeniero Palavicini, quien se encargó de poner al corriente al Senado de los acontecimientos que en esos momentos se registraban en la Cámara de Diputados.

### Un debate y una comisión

Aun cuando hemos tropezado con el sigilo absoluto que todos los senadores guardan sobre los asuntos tratados durante la sesión secreta de ayer, por diversos medios hemos logrado averiguar que una vez enterados los senadores del informe de la comisión de diputados, pusieron a debate la proposición de que una comisión se acercara al Ejecutivo, a fin de averiguar el objeto de la manifestación de fuerzas en el edificio de la Cámara de Diputados.

Puesto a votación el punto, fué aprobado por mayoría, designando

el Presidente a los senadores Calero, Enríquez, Prieto, Rabasa, Flores Magón y Alcocer, para que en el acto se dirigieran al primer magistrado.

Supimos asimismo que el señor Calero se había dirigido en lo particular al Ejecutivo, pero el señor Presidente le indicó que fuese en busca del Presidente del Senado y de algunos senadores más, con objeto de conferenciar acerca de los acontecimientos.

### Lo que se trató en la conferencia

La comisión del Senado inmediatamente fué introducida al salón donde se encontraba el primer magistrado, quien en breves palabras les manifestó que en vista de la actitud que la Cámara de Diputados había asumido en los últimos días, no era posible que continuara sus sesiones, pues con ellas hacía una labor contraria a su política.

Los miembros de la comisión manifestaron al señor Presidente las consecuencias que la disolución de las Cámaras podían acarrear, puesto que el paso era de gran delicadeza y trascendencia.

El primer magistrado contestó a los senadores que su resolución era irrevocable pues solamente que la Cámara de Diputados asumiese conducta distinta para lo sucesivo, no se efectuaría la disolución.

Con esto se dió por terminada la conferencia, regresando la comisión al salón para dar cuenta a sus colegas del resultado de ésta.

### El Presidente deseaba que el Senado continuara sus sesiones

Antes de dar por terminada la conferencia con la comisión de senadores, el primer magistrado hizo presente su deseo de que el Senado continuara sus sesiones, a lo que se opusieron los comisionados, alegando para ello que si la disolución de la Cámara de Diputados se llevaba a cabo, el Senado no podía continuar funcionando legalmente. En esos momentos se presentó en el salón presidencial el ministro Lozano, que a igual de los senadores, manifestó respetuosamente al señor Presidente que efectivamente, al disolverse una de las Cámaras, se imponía igual suerte para el Senado.

### Un acta de protesta

Por los poquísimos datos que hemos logrado adquirir de la parte más culminante de la sesión secreta, sabemos que la comisión dió cuenta del resultado de su gestión, la cual no fué conocida inmediatamente ni siquiera por los taquígrafos del Senado, que hubieron de salir del salón.

Los senadores escucharon en medio del más profundo silencio, el

informe de la comisión, acordándose por unanimidad levantar una acta de protesta por la disolución de la Cámara de Diputados. Algunos senadores, a pesar de haber aprobado el trámite, pretendieron salir del salón, cosa que no llevaron a cabo por invitación que sus colegas les hicieron para continuar en la sesión.

En el acta de protesta se dice que como consecuencia de la disolución de la Cámara de Diputados, el Senado suspende sus sesiones.

### La disolución del Senado

En la misma acta de protesta, como lo decimos antes, se acordó la suspensión de las asambleas del Senado, con lo que se dió por terminada la sesión, a las nueve y media de la noche.

La resolución de la alta Cámara despertó profunda sensación entre los senadores, que se retiraron en grupos diversos sin comentar en lo absoluto sus acuerdos. En esos momentos fueron informados algunos senadores, de que el Ejecutivo lanzaría hoy un decreto disolviendo las Cámaras.

### Los senadores detenidos por media hora

Durante la sesión secreta se presentaron en el salón los diputados Borrego y Berlanga, pidiendo se les diesen garantías, pues todos los miembros de la Cámara habían sido capturados ya por orden del Ejecutivo. Los diputados de referencia pasaron a uno de los salones, donde permanecieron hasta los momentos en que fueron aprehendidos por varios policías de la Reservada.

Con motivo de la captura de los diputados Borrego y Berlanga, las puertas del Senado estuvieron vigiladas por espacio de media hora, sin que se permitiese la salida de ninguno de los senadores.

No faltó quien diera aviso de la conducta de la policía, que se había apostado hasta en la escalera reservada, al primer magistrado, que en el acto envió al mayor Vicente Calero con órdenes para que la policía permitiese la entrada y salida de los senadores.

### Captura de los diputados

Por fin, a la salida de los senadores, los diputados Borrego y Berlanga fueron capturados por la policía que se encontraba a las órdenes del capitán Carlos Obregón, quien condujo a los prisioneros a la prevención de la puerta central de Palacio, donde quedaron detenidos con un centinela de vista.

El diputado Borrego estuvo a punto de fugarse a la vista de la po-

licía, pues salió del Senado disfrazado, y solamente por la indiscreción de uno de los senadores, que lo llamó por su nombre, la policía se dió cuenta de su presencia, aprehendiéndolo inmediatamente. En la captura de los dos diputados trataron de intervenir algunos senadores a lo cual se opuso el capitán Obregón, que con todo respeto manifestó a éstos que tenía órdenes terminantes de llevarla a cabo.”— (*El País*)

#### Copia textual de la protesta secreta del Senado

“La Secretaría—que estuvo en esa sesión a cargo del licenciado Vicente Sánchez Gavito—en cumplimiento de lo acordado, formuló la siguiente protesta: “El Senado de la República, en cumplimiento de los deberes que le impone su alta investidura y hondamente impresionado por los atropellos de que ha sido víctima, la tarde de hoy, su colegisladora, la Cámara de Diputados, de parte del Poder Ejecutivo, consigna enérgica protesta contra esos actos que inhabilitan a esta Alta Cámara para continuar en el ejercicio de sus funciones constitucionales; y ACUERDA SUSPENDER SUS TRABAJOS POR TODO EL TIEMPO QUE PERDURE LA ALUDIDA PERTURBACION DEL ORDEN CONSTITUCIONAL.”

#### Boletín del Ministerio de Gobernación

En el Ministerio de Gobernación se dió la misma noche del 10 de octubre, para su publicación por la prensa, el siguiente entrefilet explicativo de las causas que obligaron al general Huerta a disolver la Cámara de Diputados:

#### La disolución legal de las Cámaras.—Hechos y fundamentos

“La proposición subversiva de la Cámara de Diputados dirigida en forma de acuerdo al Ejecutivo de la Unión, indicándole embosadamente que funcionaría fuera del orden constitucional, por no abrogarse el Presidente de la República facultades judiciales para la averiguación de delitos indeterminados, resolvió al señor general Huerta a deslindar francamente la situación traída por una Cámara con tendencias notoriamente rebeldes y creadora de graves dificultades para la autonomía y crédito nacionales.

En tales condiciones, el señor licenciado don Manuel Garza Aldape, secretario de Gobernación, concurrió ayer al local de la Cámara de

Diputados para exponer en nombre del Ejecutivo las causas que le obligaban a pedir que se retirara la proposición de referencia. El señor licenciado Garza Aldape pronunció el discurso que en la crónica de la sesión de la Cámara publicamos en otro lugar.

Los señores diputados no quisieron reconsiderar el caso en la forma correcta y reglamentaria que procedía y después de escuchar la lectura y emplear subterfugios para no llegar a la debida finalidad, levantaron la sesión, confirmando con este acto la intención y los propósitos de provocar una escisión entre los dos Poderes Federales.

Se impuso, por tanto, la necesidad suprema y de verdadera salud pública de recurrir oportunamente a las medidas políticas de práctica conocida y que en esta vez han de salvar sin duda al país, de las amarguras y de los conflictos que a diario le atraen los malos hijos de México. Se acordó la disolución de las Cámaras por las razones y los fundamentos que se expresan en el manifiesto del señor Presidente de la República y en el decreto correspondiente que publicamos en otro lugar de esta edición; decreto que, *ipso facto*, priva del fuero constitucional a las personas que hasta ayer fueron diputados al Congreso de la Unión.

Las aprehensiones que posteriormente se hicieron, de algunos de los señores que tuvieron el carácter de legisladores, pertenecen al dominio de la justicia, porque es bien sabido que al amparo del fuero protegían la revuelta armada, hacían propaganda sediciosa y ejecutaban actos encaminados a la comisión de delitos contra la seguridad interior de la Nación.

